



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Ref: C-0197/2021 (INTEGRA-AYE) BU.

D. Antonio Becerril Muñoz (**7642**) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Revilla Vallejera (Burgos).

- Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:
 - Sondeo de 70 m de profundidad, 180 mm de diámetro situado en la parcela 32 del polígono 502, en el término municipal de Revilla Vallejera (Burgos).
 - La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de 6,5 ha repartidas entre la parcela 32 del polígono 502, en el término municipal de Revilla Vallejera (Burgos).
 - El caudal máximo instantáneo es de 3,71 l/s.
 - El volumen máximo anual solicitado es de 20.970 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 12 CV de potencia.
 - Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Castrojeriz (DU-400016).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Revilla Vallejera (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Revilla Vallejera (Burgos), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-197/2021 (INTEGRA-AYE) BU deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de



las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro, 5, de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez